



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-00159-00

Del estudio genético de filiación evacuado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá, allegado al proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los efectos indicados en el artículo 228 del Código General del Proceso.

Ha de remitirse de manera inmediata el resultado a la dirección electrónica de las partes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA